# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**32318** *COMPASS MOBILE SOLUTION, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 321/2010, de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Javier Recas Piorno y Fernando José Navarro Rico contra la empresa "Compass Mobile Solution, S.L.", se ha dictado Decreto de fecha 30 de junio de dos mil once, por el que se declara a al empresa ejecutada en situación de insolvencia total, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 30 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110072514-1**

cve: BORME-C-2011-32318